

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0594/26

AYUNTAMIENTO DE PIEDRAHITA

ANUNCIO

ESTRUCTURA DE COSTES DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES.

Mediante Acuerdo de Pleno, de 09 de marzo de 2026, adoptado en sesión ordinaria; se ha aprobado la Estructura de Costes del Contrato de concesión del servicio público de abastecimiento domiciliario de agua potable, saneamiento y depuración de aguas residuales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9.8 del Real Decreto 55/2017, de 3 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 2/2015, de 30 de marzo, de desindexación de la economía española, se ha formulado consulta sobre la estructura de costes del contrato a cinco operadores económicos, y partiendo de la información recibida, se ha elaborado la propuesta de estructura de costes y la fórmula de revisión de precios del contrato, de acuerdo al siguiente resumen:

CONCEPTO	% SOBRE EL VALOR INTEGRO DE LA ACTIVIDAD
COSTES REVISABLES	78,65%
PERSONAL	36,63%
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	16,02%
MEDIOS MATERIALES	6,23%
CONTROL ANALÍTICO	2,51%
ENERGÍA	15,09%
REACTIVOS	2,17%
COSTES NO REVISABLES	21,35%

El presente Acuerdo, se somete a trámite de información pública por un plazo de veinte días hábiles mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. En caso de que se presenten alegaciones en dicho trámite, el órgano de contratación deberá valorar su aceptación o rechazo de forma motivada en la memoria que habrá de incorporarse al expediente de contratación. En el supuesto de que no se presenten alegaciones, se dará por finalizado dicho trámite.



La propuesta de estructura de costes estará disponible durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia en las dependencias municipales, sitas en Plaza de España, 1, 05500, Piedrahíta; en horario de 9:00 a 14:00 horas.

También estará a disposición para su consulta por vía electrónica en el siguiente enlace: <https://aytopiedrahita.sedelectronica.es/info.0>

Lo que se publica para general conocimiento.

Piedrahíta, 10 de marzo de 2026.

La Alcaldesa, *María del Carmen Zafra Fernández*.